

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 55 de fecha 18 de mayo de 1995

Un imperativo de la hora, por cuanto un gran intelectual cubano, José Martí, que en esta semana se lo está recordando por una fecha muy especial, fuera el iniciador del acercamiento cultural y humano de nuestros dos pueblos, Paraguay y Cuba. Y recuérdese nomás que José Martí fue el primer representante diplomático del Paraguay, nada más y nada menos que el propio Martí fue el Cónsul Honorario del Paraguay en Nueva York.

Señor Presidente: a diario estamos viendo, incluso en los medios de información, que para resolver compatriotas nuestros sus problemas de salud, van derivados a centros asistenciales de la hermana República de Cuba. Y era muy lamentable y sigue siendo lamentable que existiendo un lazo de hermandad muy profundo, de raíces históricas muy profundas, no tengamos todavía con la hermana República de Cuba siquiera un relacionamiento consular.

Por eso, con ese espíritu de hermandad americana y con el deseo de una revisión histórica en el campo de las relaciones internacionales, hemos propuesto este pedido de Declaración al Senado, que vemos con sumo agrado existe, por la exposición de sus respectivos líderes, un consenso de que el mismo sea aprobado por unanimidad. Así esperamos que pueda producirse para bien de la República. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador.*

Tiene la palabra el señor Senador Fernando Martínez.

SEÑOR SENADOR FERNANDO MARTINEZ ORTEGA: *Señor Presidente: estimo que el proyecto de Declaración consta de un solo artículo, por tanto su consideración en general implica la consideración en particular.*

Aparte de estar de acuerdo con todos los preopinantes, quiero llamar la atención en la redacción del proyecto. Dice así: "La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, declara: "Instar al Poder Ejecutivo". No veo una redacción adecuada, por tanto quiero proponer una modificación, y consulto a la Comisión, a su vocero, si en vez de utilizar la palabra "instar" no podríamos usar así, señor Presidente: "La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, declara: "La necesidad de que el Poder Ejecutivo reinicie inmediatamente", y sigue todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Acepta la Comisión?*

SEÑOR SENADOR JUAN MANUEL PERALTA: *Sí, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien. Se acepta entonces la modificación propuesta por el señor Senador Fernando Martínez.*

El último orador inscripto es el señor Senador Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente, señores Senadores: para dejar constancia de mi entusiasta apoyo a este proyecto de Declaración. Puntos que tenía anotado ya fueron señalados, como el hecho de que es un proyecto presentado por colegas pertenecientes a todas las Bancadas que estamos en la Cámara de Senadores, y la coincidencia con este tiempo de recordación y de culto a la figura del poeta, del político, del guerrero en su momento, Don José Martí.*

Ahora, señor Presidente, en ese permanente ejercicio de rendirse a la hipocresía del lenguaje o seguir luchando contra ella, quiero hacer un testimonio de mi opción por lo segundo. Creo importante que Latinoamérica haga su mea culpa, efectivamente, y que los paraguayos hagamos ese mea culpa.

Pero no precisamente, señor Presidente, por haber roto y no haber restablecido mucho antes las relaciones oficiales con Cuba, éstas son decisiones, señor Presidente, y es lo que creo una obligación recordar, escaparon a la soberanía de los pueblos y de los propios Gobiernos latinoamericanos, y entre ellos, el Gobierno paraguayo.

Este tipo de decisiones se tomaron en los centros de poder. Y yo recuerdo, señor Presidente, que de niño despertaba mi curiosidad cómo estaba prohibido en nuestro país mencionar siquiera los nombres de países como Cuba o la Unión Soviética, mientras que el país, el Gobierno, el Poder encargado de prohibirnos, mantenía fluido diálogo con esos propios Estados, con esos propios Gobiernos. Me estoy refiriendo a la vigencia de la política de seguridad nacional impuesta por los Estados Unidos de Norteamérica en Latinoamérica y en muchas partes del globo con relación a países como Cuba.

Quiero también, señor Presidente, destacar que la frase introducida por la propuesta del colega preopinante, el señor Senador Fernando Martínez, y creo felizmente, desde mi punto de vista, aceptada por la Comisión dictaminante representa exactamente la idea.

Es una necesidad. Porque, qué es lo que nosotros, el Gobierno de la República vamos a hacer procediendo conforme lo que va a recomendar esta Declaración de ser aprobada?.

Seguir lo que la comunidad nacional ya determinó hace rato; las relaciones con el pueblo de Cuba están restablecidas mucho antes, y creo que va a ser muy sabio y prudente de parte del Gobierno seguir lo que la ciudadanía ya determinó hace tiempo, porque no olvidemos, señores Senadores, que en las reuniones juveniles, especialmente, y ciudadanas en general, para cantar a la libertad en tiempos en que estaba prohibido, se tuvo el canto de poetas populares y músicos cubanos. Y que más allá de las formalidades diplomáticas ese relacionamiento con los versos de Martí o los cantos de Celia Cruz o de Pablo Milanés o de Silvio Rodríguez estuvieron prendidos en el alma del pueblo paraguayo, de mucho tiempo antes que esta feliz idea de restablecer las relaciones consulares.

Y finalmente un deseo, señor Presidente. Se dijo acá y se recordó muy bien: si nuestra Constitución plantea y establece la pluralidad, el pluralismo, y ése es un argumento que respalda este proyecto de Declaración, la manifestación de deseo que en el pueblo de Cuba y especialmente en su sistema de Gobierno muy pronto también se instale ese mismo pluralismo. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Están inscriptos los señores Senadores Alfredo Luis Jaeggli, Rodrigo Campos Cervera, Luis Guanes Gondra y Milciades Rafael Casabianca. Consulto con la sala si cerramos la lista de oradores.*

ASENTIMIENTO GENERAL

APROBADO